

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE BIENES RAÍCES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
Descripción	Certificado de Propiedad Este trámite certifica oficialmente si una persona natural o jurídica posee actualmente bienes inmuebles registrados o si no tiene ninguna propiedad a su nombre dentro de los límites del cantón, según el registro oficial.
¿A quién está dirigido?	Estos conjuntos definen los grupos de usuarios específicos para gestiones administrativas: Incluye a las Personas Jurídicas (tanto Privadas como Públicas) y a las Personas Naturales (sean ecuatorianas o Extranjeras), cubriendo las principales categorías de identificación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Acceder a beneficio o servicio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Llenar la solicitud que se adjunta en la que debe constar los nombres y apellidos completos y números de cédula del propietario (marido y mujer). La solicitud debe ser llenada en forma completa.
¿Cómo hago el trámite?	Dirección: Reg. de la Propiedad, 24 de Mayo entre 10 de Agosto y Dom. Comín, Edif. Edmundo Carvajal, 1er piso alto. Telf: (07)2700-143 ext. 2122. Horario: 07h30 a 16h30. Trámite: Presencial con doc. completa. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Según calculo en rentas
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Horario: de 07h30 a 16h30
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Dirección Registraduría de la Propiedad Teléfono: (07)2700-143 ext. 2122

